



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

2015 – "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

**POSADAS, 08 de Julio de 2015.-**

**VISTO:** El Expediente N° S01:0002188/2015 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Contrato Programa -Convenio ME N° 1476/14 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones (Programa Iguazú); y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el mismo tiene como objetivo lo estipulado en el "Proyecto de Expansión Territorial en Iguazú", localidad de la Provincia de Misiones, presentado por la UNaM; en dicha Ciudad se dictará una cohorte de las carreras de Tecnicatura en Comunicación Social y Secretariado Ejecutivo Universitario.

**QUE,** a fs. 47, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 134/15, toma la legal intervención que le compete.

**QUE,** la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 028/14 obrante a fojas 48, sugiriendo: "Aprobar el Contrato Programa entre SPU y la UNaM –Programa Iguazú – Convenio ME N° 1476/2014".

**QUE,** el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 01 de Julio de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** Contrato Programa -Convenio ME N° 1476/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones (Programa Iguazú), el día 18 de Diciembre de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR,** Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 047/15.-**

HjF

  
**Dr. Ambrosio César LAFUENTE**  
Docente Regular  
a/c Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Ing. Fernando Luis KRAMER**  
a/c Presidencia del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



*Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias*

CONVENIO ME Nº 1476 / 14



### CONTRATO - PROGRAMA

ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
-IGUAZÚ-

Entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, representado en este acto por el señor Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Aldo Luis CABALLERO, en adelante LA SECRETARÍA, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES representada por el señor Rector Mg. Javier GORTARI, en adelante LA UNIVERSIDAD, ambas en adelante LAS PARTES, se conviene el siguiente Contrato Programa plurianual, de TRES (3) años de ejecución, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

#### PRIMERA: OBJETIVOS

Las partes reconocen como los objetivos generales y específicos del Contrato-Programa, lo estipulado en el "PROYECTO DE EXPANSIÓN TERRITORIAL en IGUAZÚ", localidad de la Provincia de MISIONES, presentado por LA UNIVERSIDAD. En dicha ciudad se dictará una cohorte de las carreras de TÉCNICATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL y SECRETARIADO EJECUTIVO UNIVERSITARIO, en un todo de acuerdo con el proyecto ejecutivo que se adjunta como ANEXO al presente contrato.

#### SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

LA SECRETARÍA asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con LA UNIVERSIDAD con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Contrato-Programa.
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para LA UNIVERSIDAD correspondiente al "PROYECTO DE EXPANSIÓN TERRITORIAL en IGUAZÚ", de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y sujeto a la aprobación de los informes que se requieran en cumplimiento de la cláusula cuarta.

*[Firma manuscrita]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

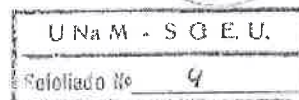
## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



CONVENIO ME N° 1478/15



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

- c) La efectiva transferencia de fondos quedará supeditada a la correspondiente obtención del reconocimiento oficial de los títulos, otorgado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- d) Reconocer las erogaciones que se realicen dentro del marco del proyecto a partir del 1° de Enero de 2015.

### TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado ante LA SECRETARÍA y que fuera aprobado por ésta, el que consta como ANEXO del presente contrato.
- b) Cumplimentar el trámite de reconocimiento oficial de los títulos ante el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- c) Facilitar en todo momento a LA SECRETARÍA la información que sea necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Contrato-Programa.
- d) Aplicar los fondos asignados al proyecto en el destino allí establecido.
- e) Remitir a LA SECRETARÍA las constancias de certificación de servicios docentes.

### CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA

LA UNIVERSIDAD deberá presentar a LA SECRETARÍA un Informe de Avance semestral de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución del mismo. LA SECRETARÍA proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por LA UNIVERSIDAD con este fin.

### QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los montos plurianuales globales, aprobados por todo concepto para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de LA SECRETARÍA ascienden a un total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$9.427.868), distribuidos anualmente de acuerdo al cuadro que como Anexo forma parte del presente. Se deberá tener en cuenta que los fondos no son recurrentes ni se incorporan en forma definitiva al presupuesto de la universidad por tratarse de carreras a término.

*K all*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

CONVENIO ME N° 1476 / 14



U Na M - S. G. E. U.
Refollado N° 5

### SEXTA: FISCALIZACIÓN

LA SECRETARÍA fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de LA UNIVERSIDAD. En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Contrato-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de las actividades aprobadas. A esos efectos LA SECRETARÍA podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

### SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento injustificado por parte de LA UNIVERSIDAD de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a LA SECRETARÍA a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto LA UNIVERSIDAD cumpla con las obligaciones asumidas en el presente; B) Rescindir el presente contrato.

### OCTAVA: VARIACIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, LA SECRETARÍA deberá convocar a LA UNIVERSIDAD a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Contrato-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación, LA SECRETARÍA podrá rescindir el Contrato-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. LA UNIVERSIDAD no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de LA UNIVERSIDAD será motivo de consideración especial por LA SECRETARÍA en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

En caso de producirse variaciones salariales durante la ejecución del Contrato Programa, las mismas serán evaluadas para su financiamiento.

*[Firma manuscrita]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

CONVENIO ME Nº 1476/14



### NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD y RENDICIÓN DE CUENTAS

LA UNIVERSIDAD es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto y se ajustará a las disposiciones del presente contrato y a las disposiciones establecidas por la propia Universidad y de toda otra normativa aplicable.

LA UNIVERSIDAD deberá presentar a LA SECRETARÍA la rendición de cuentas de los recursos a los que alude la cláusula quinta del presente contrato, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 2017/08 y su modificatoria N° 1148/11. En el caso de destinar fondos para compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros. 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

### DÉCIMA: JURISDICCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

LAS PARTES acuerdan que para cualquier cuestión suscitada respecto del presente acuerdo se someten a los Tribunales Federales de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: LA SECRETARÍA en la calle Pizzurno N° 935, Piso 2, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y LA UNIVERSIDAD en la Ruta Nacional N° 12 Km. 7 1/2, Miguel Lanús, Provincia de MISIONES.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 18 días del mes de diciembre..... de...2014.....

Mgter. JAVIER GORTARI  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones

DR. ING. ALDO L. CABALLERO  
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476 / 14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

### Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior:

## "Sede UNaM-Iguazú"

*Ampliación Oferta Académica  
2015-2017*

Posadas, Octubre de 2014



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14  
Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



### 1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO:

La Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior -UNESCO-, celebrada en el año 2009, al establecer a la educación como "bien público social, derecho humano y universal, y responsabilidad del estado" marcó un hito significativo para la educación. A partir de entonces, los organismos gubernamentales del sector educativo, como también las propias Universidades Públicas Argentinas, vienen tratando de formular y desarrollar distintas políticas y acciones institucionales para dar efectivo cumplimiento a las demandas educativas existentes en todos los niveles del sistema educativo y en especial aquellas referidas a la educación superior.

En este marco general y como parte del conjunto de acciones desarrolladas desde el ámbito nacional, la Secretaría de Políticas Universitarias diseñó el Programa de Expansión de la Educación Superior (PROEDESUP), creado por Resolución N°1366 de la SPU y aprobado en Acuerdo Plenario N° 802/11 CIN, cuya finalidad es incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y egreso a la educación superior, extendiendo la cobertura territorial para la atención de necesidades y demandas de formación superior, en orden al desarrollo integral de regiones y localidades.

Desde una visión estratégica se busca: garantizar que la expansión del sistema de educación superior responda a criterios de pertinencia y de función social, superando la lógica del mercado. Institucionalizar un instrumento de planificación para el desarrollo de la educación superior capaz de identificar, procesar y encauzar la demanda en función de las necesidades sociales, establecer prioridades y concertar la coordinación de capacidades y recursos de las instituciones del sistema, de las provincias, municipios y actores regionales y locales. Articular el sistema de educación superior con los demás niveles del sistema educativo, a nivel regional y nacional, entre otros propósitos.

La Universidad Nacional de Misiones, institución universitaria con casi cuarenta años de trabajo mancomunado, al servicio del desarrollo regional, destaca los propósitos de este Programa y desea acompañar y hacer efectiva esta política por su importancia de territorializar y federalizar la educación superior universitaria.

En el marco de esta política pública en desarrollo, mediante Convenio ME N° 139/13 SPU-UNaM y nexo ampliatorio, desde 2013, extendió su accionar y su oferta académica a través de una nueva sede que funciona en el Instituto Tecnológico Iguazú (ITEC), de la localidad de Pto. Iguazú; buscando de este modo responder a las demandas de formación de la región y posibilitando la institucionalización de un espacio y accionar de cooperación, no sólo con el gobierno provincial, las municipalidades y las organizaciones de la sociedad civil, sino también con la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), en el marco de la integración MERCOSUR y la triple frontera.

Concretamente, a partir de dicho convenio-programa se han venido dictando con gran éxito, apoyo y cooperación por parte de la comunidad local y municipal, en

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1478/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



dicha Sede UNaM-Iguazú, las carreras **Licenciatura en Turismo y Analista en Sistema de Computación (2 cohortes)**.

Resolución Nº 9

Con vistas a proyectar el próximo ciclo lectivo 2015 y ante la demanda concreta de la población del lugar y varias de las instituciones sociales, empresarias y turísticas de la zona que hicieron llegar su inquietud a las autoridades de la universidad, se considera necesario y a la vez estratégico generar ampliar y diversificar la oferta académica en dicha sede, mediante la apertura de las carreras de **Secretariado Ejecutivo Universitario y Tecnicatura en Comunicación Social**.

Precisamente en los últimos años, la actividad turística en la región de Puerto Iguazú se desarrolló con gran dinamismo, demandando, en forma creciente, recursos humanos calificados en distintas áreas y servicios. En este marco, el Área Cataratas, recientemente considerada una de las "siete maravillas del mundo", adquiere una relevancia trascendental como receptora de turismo nacional e internacional. Así el turismo constituye a nivel internacional, nacional y regional, un sector clave y prioritario en materia de desarrollo económico, social y cultural; además, paulatinamente se ha venido acrecentando la actividad comercial. En tal sentido, en diferentes sectores y actores de la comunidad local y la región, se registra una significativa demanda de formación profesional específicamente vinculadas con estas áreas.

### 1.1 Caracterización de la Zona y Localidad:

El Departamento Iguazú está ubicado en el ángulo noroeste de la provincia de Misiones. Limita con los departamentos de Eldorado, General Manuel Belgrano y con los países de Brasil y Paraguay. Posee una superficie de 2.736 km<sup>2</sup>, equivalente al 9,21 % del total de la provincia y está integrado por cuatro municipios: Colonia Wanda, Puerto Esperanza, Puerto Iguazú y Puerto Libertad.

Entre los censos nacionales de 1991 y 2001, la población urbana de Puerto Iguazú se había incrementado en un 12,6%, mientras que la rural había decrecido un 53%. De acuerdo a los datos provisorios relevados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2010, Iguazú cuenta con 81.215 habitantes. Y según estos mismos datos, es la ciudad que más ha crecido respecto al anterior censo, elevando el número de pobladores en un 20,38 %.

Como ya se señaló, la Localidad de Puerto Iguazú constituye un centro de servicios y flujos hacia el Parque Nacional Iguazú, y de Foz do Iguazú, siendo la actividad turística -sobre todo la de carácter internacional y nacional-, y todas las actividades asociadas, la principal actividad económica, seguida por la actividad comercial y foresto-industrial.

En relación a ello, el plan Maestro de Desenvolvimiento Turístico de Puerto Iguazú, de las denominadas 600 has. pretende aumentar la oferta turística de la Ciudad a través de la implementación de hoteles y obras y actividades relacionadas directamente al turismo. Sabido es que el principal recurso turístico de la zona es la existencia del Parque Nacional Iguazú, registrándose en el año 2010 más de 1 millón de visitantes (Administración de Parques Nacionales Intendencia Parques

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14  
Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior "Sede UNM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Nacional Iguazú, 2010). En consecuencia, todo hace suponer que la tendencia del turismo irá en aumento año tras año, lo que implica la previsión de una ciudad preparada para brindar los servicios turísticos y comerciales más variados y de excelencia internacional.

El crecimiento poblacional de la ciudad ha sido exponencial, debido a esto, los habitantes de esta ciudad, han ocupado tierras destinadas a la expansión urbana de Puerto Iguazú, formando así un paisaje rural-urbano no planificado, las denominadas "2000 hectáreas". Esta área se caracteriza por dos zonas diferenciadas: una zona urbana en la que ya se han construido viviendas a través de planes de vivienda provinciales y otra zona rural, caracterizada por cultivos de autoconsumo y en menor proporción, la crían animales de granja.

### 1.2. Descripción del sistema educativo:

En términos político-administrativos, la provincia de Misiones se encuentra conformada por 17 departamentos; estos a su vez se subdividen en municipios, que en la totalidad del territorio provincial alcanzan el total de 75. A partir de esta división, se estructura asimismo la organización del sistema educativo de la jurisdicción.

En términos generales, es posible reconocer ciertos problemas estructurales que desde hace décadas afectan directa o indirectamente al sistema educativo provincial, en sus distintos niveles y modalidades, y que en parte explican los índices educativos que lo ubican entre aquellos del país que presentan mayores dificultades.

Considerando particularmente la educación común, existen en la provincia un total de 1138 establecimientos, de los cuales casi un 87% corresponden al sector estatal y el resto al sector privado.

Tomando en cuenta la distribución geográfica de la oferta educativa, dos distritos acumulan la mayor cantidad de establecimientos: Capital (178) y Oberá (118). La concentración resulta más explícita, sin embargo, en relación con el sector privado: en el departamento en el que se encuentra la ciudad de Posadas se ubica el 36% del total de establecimientos del sector.

Estos patrones de distribución parecen ser consecuentes, en términos generales, con las pautas de localización de la población, aún cuando en muchos casos no han existido por parte del Estado provincial políticas explícitas de planificación de la oferta educativa.

En el caso específico de la educación superior, también es posible observar que históricamente las ofertas de formación se han concentrado en las grandes ciudades de la provincia (Posadas, Oberá y Eldorado). Lo cual representa un desafío complejo respecto a la necesaria expansión territorial de la educación superior pública y gratuita a otras zonas de la provincia, que de no mediar acciones en ese sentido quedarían completamente al margen de este derecho social. Si bien es importante reconocer que existen esfuerzos en ese sentido, sobre todo en el caso de ciertas tecnicaturas de nivel superior, cuyo crecimiento ha sido sostenido en la última década, a través de ofertas de educación privadas y aranceladas.

*del*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1478/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

Ampliación Oferta Académica 2015-2017

UNaM - S.G.F.

Fecha de Emisión 11

En el caso de la Localidad de Puerto Iguazú y zonas de influencia, en la actualidad el **Instituto Tecnológico (ITEC) Iguazú**, constituye la única oferta pública y gratuita de educación superior, a esto se suma una serie de instituciones privadas que ofrecen algunas pocas carreras con salida laboral. El ITEC Iguazú, fue creado en el año 2001 en respuesta a la demanda de empresas privadas e instituciones públicas que gestionaron su apertura ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones. En la actualidad, se dictan cuatro carreras terciarias: Técnico Superior en Gastronomía, Técnico Superior en Gestión y Administración Hotelera, Técnico Superior en Turismo y Guía de Turismo y una serie de cursos de formación profesional, organizados y coordinados desde el Centro de Formación y Desarrollo Profesional del ITEC Iguazú.

En este sentido, la ampliación de la oferta académica de la Sede UNaM-Iguazú, de carácter pública y gratuita, además de responder a una demanda significativa de esta región, constituiría una política pública destacada que conjuntamente con otras acciones, permitirían mejorar las posibilidades, oportunidades y cumplimiento del derecho a la educación.

## 2. PROPUESTA

### 2.1. Aspectos institucionales

La propuesta general del Proyecto, se inscribe en el marco de las disposiciones generales y específicas establecidas por el PROEDESUP, impulsado por la Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación, se desarrollará bajo una modalidad de Contrato Programa y supondrá, al igual que en el caso anterior, la firma de un Convenio Marco del que participarán la SPU, la UNaM, el Municipio de Puerto Iguazú y el Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones.

Para la implementación y administración del Contrato Programa, cada una de las partes integrantes del Convenio Marco, designará un representante para conformar una Comisión Asesora que acompañará al Coordinador del Proyecto en la planificación de las actividades, en la recepción y canalización de las inquietudes de los distintos actores sociales y en la promoción de la autoevaluación de las acciones.

En este sentido cabe señalar que ante la posibilidad de concreción de esta iniciativa, ya se han desarrollado un conjunto de acciones en ese sentido: a través de una serie de reuniones con las autoridades municipales y provinciales, logramos contar con su apoyo y participación en el diseño, implementación y sostenimiento de la Sede-Iguazú. Tanto el actual intendente municipal, como el Concejo Deliberante y el Ente Municipal de Turismo (EMTURI), han manifestado expresamente su apoyo y acompañamiento a esta iniciativa y prestaron conformidad con la ampliación de oferta formativa propuesta para el ciclo lectivo 2014. Así también el Instituto Tecnológico Iguazú (ITEC), a través de su representante legal, nuevamente ha ofrecido gentilmente las instalaciones edilicias de dicho instituto para el funcionamiento de la nueva Cohorte.

Por otra parte, conviene recordar que en términos de políticas de articulación en la zona y región, la UNaM ha suscripto un convenio marco de cooperación con la

cbll



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017

Folleto Nº 12

Fundación Parque Tecnológico Itaipú- Brasil (FPTI-BR), para el desarrollo y ejecución de acciones, programas y proyectos y objetivos comunes, en especial aquellos que contribuyen al desarrollo regional y territorial, de forma sustentable, por medio de actividades que propicien el desarrollo institucional, científico, tecnológico y de innovación, la difusión del conocimiento, la capacitación profesional y la generación de empresas, empleo e ingresos, entre otros.

Asimismo, la Sede-Iguazú proyecto para los próximos años complementar, el trabajo institucional que se viene desarrollando en la localidad y en sus zonas de influencia, desde el Instituto de Biología Subtropical (IBS), dependiente de la UNaM - CONICET, cuya misión principal promover el desarrollo científico-tecnológico de la provincia y la región del NEA, dentro del área de la biología y, específicamente, en áreas como la ecología, la biotecnología, la genética, el manejo y cuidado de los recursos naturales y el estudio de la biodiversidad, entre otros. Por otra parte, el accionar del recientemente creado Instituto de Medicina Tropical (INMeT), encargado de coordinar a nivel regional la planificación y desarrollo de las estrategias de prevención y control de las enfermedades tropicales y subtropicales, con especial énfasis en el asesoramiento, la investigación, el trabajo multisectorial y la capacitación de recursos humanos para el desempeño técnico y profesional.

La coordinación general del Proyecto de Ampliación de la oferta académica, continuará estando cargo de un Coordinador que será designado por la Secretaría de Políticas Universitarias, en consulta con la Universidad Nacional de Misiones y deberá contar con experiencia académica y de gestión, que ameriten solvencia adecuada para el ejercicio del cargo. Será el encargado de la gestión administrativa de las áreas comunes de apoyo del Proyecto, del mantenimiento y administración de la infraestructura y los equipamientos cuya custodia y/o administración le sean encomendadas. Coordinará de manera conjunta con los coordinadores de cada carrera, además, los cronogramas de actividades y acordará con las partes la modalidad más conveniente para el desarrollo de los programas académicos, pudiendo sugerir rectificaciones o revisiones cuando, de acuerdo a la recepción de las actividades por parte de la comunidad o por las referencias del Municipio y otras de las partes, estime que esto resulta conveniente. Asimismo informará a las instituciones u organismos correspondientes el cumplimiento de las actividades previstas o los problemas que pudieren haberse detectado en su desarrollo.

Por su parte la Universidad Nacional de Misiones, a través de las Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, será la responsable de la ejecución del proyecto, la administración y rendición de los fondos asignados para el financiamiento por parte de la SPU, según los acuerdos establecidos. Alcanzando esta responsabilidad también, a todos los efectos propios de las carreras implementadas en las sedes centrales de la Universidad, a todas las obligaciones establecidas en la legislación, respecto de derechos de los estudiantes, a la gestión curricular, la implementación de las tareas pedagógicas en los espacios curriculares, la provisión de los docentes, la supervisión pedagógica, los registros y documentación correspondiente. La Universidad será responsable de la emisión de los títulos y diplomas, certificaciones y constancias que sean necesarios.

En cuanto a las instalaciones previstas para el desarrollo de las actividades, el Instituto Tecnológico Iguazú (ITEC), se ha comprometido formalmente a continuar

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LAMÉIS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

Ampliación Oferta Académica 2015-2017 UNaM - S O E H

Delgado No 43

cediendo parte de sus instalaciones para el dictado de las ~~clases correspondientes~~ a esta nueva cohorte, los días viernes y sábado, como así también para el desarrollo de cualquier otra actividad organizada y desarrollada en el curso del proyecto. Cabe aclarar que el mencionado instituto cuenta con una infraestructura moderna, amplia, confortable y un equipamiento básico para el desarrollo de las actividades previstas. De todos modos, a fin de afianzar y fortalecer el proceso iniciado durante el presente año, será necesario contar más cantidad de mobiliario y equipamiento propio y específico que garantice el normal funcionamiento de las actividades académicas, más aún por tratarse de una carrera con una especificidad propia, que demanda equipamientos sofisticados y de última generación.

El financiamiento integral del proyecto, estará a cargo principalmente del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias. Se establecen como gastos financiables los que corresponda abonar al personal docente por sus tareas adicionales en el PROEDESUP, al coordinador general de la sede, personal administrativo y de apoyo de la carrera, los que implique la movilidad del personal para la atención de las actividades académicas, los gastos de funcionamiento correspondientes al desarrollo de los espacios curriculares, gastos para resolver disponibilidad de bibliografía y equipamiento.

Se continuarán las gestiones realizadas, para que tanto la Municipalidad de Puerto Iguazú, el Ente Municipal de Turismo, a la Cámara de Turismo y el gobierno provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, continúen contribuyendo de distintas formas, con el sostenimiento de la Sede y el Proyecto.

### 2.2. Modelo Pedagógico

Si bien los aspectos específicos sobre el modelo pedagógico desde el cual se plantea trabajar, están contenidos en la oferta académica a desarrollar, es posible señalar que las tareas pedagógicas prosiguiendo el trabajo que se viene desarrollando en la Sede mencionada, tendrán un enfoque flexible, que sin dejar de asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la enseñanza, se adapte a las condiciones particulares que supone la implementación del dictado en un ámbito distinto a las sedes centrales donde tradicionalmente funcionan estas carreras. En este sentido, se prevé un trabajo articulado que convine la modalidad presencial con la virtual; cabe destacar que las ofertas académicas de la Sede-Iguazú, sus departamentos de origen y los docentes que componen cada uno de los equipos de trabajo, cuentan con una importante trayectoria en ese sentido, bajo modalidades alternativas de formación profesional.

La modalidad virtual, además de permitir complementar los procesos de enseñanza-aprendizajes desarrollados en las instancias presenciales, facilita la continuidad del proceso de formación desarrollado mediante la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación a través de Internet, mediados en entornos virtuales de aprendizaje, que ofrecen una amplia gama de alternativas para la adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y destrezas, basados en los principios de diferentes teorías del aprendizaje. Posibilita además, una interacción entre los actores del proceso educativo más allá de las limitaciones como la distancia y el tiempo, accediendo a espacios para el desarrollo del aprendizaje



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

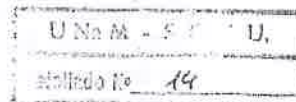
POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



autónomo, colaborativo y autorregulado, ofreciendo un escenario para la interacción de los componentes de un modelo pedagógico.



### 2.3. Acceso y Permanencia

La oferta formativa propuesta, al igual que durante la experiencia en vigencia, prevé un trabajo con grupos que no resulten muy numerosos (en ambos casos se han fijado cupos máximos). En el primer periodo de dictado de la carrera, los estudiantes tendrán acceso a tutorías o asesorías de apoyo académico a fin de facilitar la construcción del conocimiento, la construcción de un perfil de estudiante universitario, la lectura y comprensión del material bibliográfico, etcétera. Buscando de este modo, por una parte, atender a las especiales condiciones de los estudiantes ingresantes, como así también al acompañamiento y apoyo, a fin de generar mejores condiciones para la retención y el rendimiento académico.

La promoción y acceso de los estudiantes a las becas nacionales será otro incentivo importante que permitirá garantizar no sólo la permanencia, sino también el rendimiento académico y la consecución de los estudios.

Por otra parte, se considera importante incorporar progresivamente a los estudiantes de ambas carreras, a las actividades de investigación, vinculación y voluntariado desarrolladas desde las unidades centrales y promovidas por la propia Universidad.

*J. M.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM-7 1/2  
MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

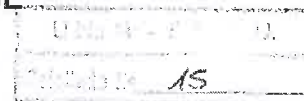
CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



### OFERTA ACADÉMICA A IMPLEMENTARSE

SEDE UNaM - IGUAZÚ  
(2015 - 2017).



#### Ficha de la carrera:

Carrera: <b>Secretariado Ejecutivo Universitario</b>
Título que otorga: <b>Secretario Ejecutivo Universitario</b>
Resolución de reconocimiento oficial: <i>Resolución de reconocimiento oficial: C.S. Nº 010/14- del 13 de Febrero de 2014. RM: la carrera cuenta con la aprobación del Sistema Nacional de Acreditación Universitaria; y está a la espera de la Resolución Ministerial.</i>
Ultima acreditación (si corresponde), fecha:
Período de acreditación:
Fecha desde la cual se dicta la carrera: <i>se desde 1974 como Secretariado Administrativo; y desde 2014 como Secretariado Ejecutivo Universitario.</i>
Mencionar si es carrera a término: <i>Si</i>
Articulación con otras carreras de grado o pregrado:

#### 1. Universidad Responsable:

Universidad Nacional de Misiones

##### 1. 1. Unidad Académica

Facultad de Ciencias Económicas

#### 1.2. Universidad o instituciones cooperantes:

##### 1. 2.1. Instituciones Cooperantes

**A. 1 Instituto Tecnológico (ITEC) Iguazú, <http://www.iteciguazu.edu.ar>.**

*Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología de la Provincia de Misiones: responsable de la provisión de la infraestructura (sede central), para el dictado de las clases- (días viernes desde las 18:00 hs. hasta las 22:00 y sábado, desde las 08:00 hasta las 18:00 hs).*

**A. 2 Municipalidad de Puerto Iguazú. <http://www.iguazu.gov.ar/>**

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink.*

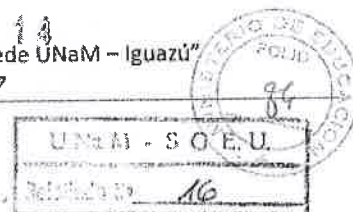


MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 476/14  
Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



### 2. Justificación:

*Desde una perspectiva histórica podemos observar que tanto la economía mundial como las relaciones sociales sufren continuas modificaciones y el conocimiento está desplazando al capital físico como fuente de riqueza. Estos cambios afectan la manera de vivir, de aprender y de trabajar. La educación superior, la adquisición de conocimientos y de información se fue constituyendo en una meta a ser alcanzada para el logro de un mayor bienestar social y económico y una calificación laboral más alta. Como consecuencia se ha planteado su importancia y consideración tanto a nivel social cuanto en las diversas esferas de conducción gubernamental. Lejos está la época en que para encontrar trabajo bastaba con el certificado de escolaridad media y/o primaria. Cada vez más es necesario contar con una educación posterior a la que brindan esos niveles. Más aún, esa educación debe adaptarse, en calidad y pertinencia a la cambiante situación descrita anteriormente y de los requerimientos socio-económicos de la región que impacta.*

*Un creciente número de jóvenes culmina cada año el nivel medio, portadores de muy diversos capitales culturales que desean continuar sus estudios. Cabe preguntarse: ¿en este mundo globalizado, las oportunidades existen para todos? o ¿tendremos que reconocer la existencia de marginalidad y segregación en relación, no solamente con el acceso a los estudios superiores, sino también a las nuevas formas de acceso a la información?*

*A la Universidad le cabe una participación muy activa en el abordaje de esta problemática, y asume un compromiso con la sociedad a través del desarrollo de propuestas innovadoras que intentan la superación de la marginalidad, el desempleo y la falta de oportunidades, como respuesta ética a los planteos señalados.*

*Creemos, además, que la expansión de la cobertura de la educación superior y la elevación de su calidad deben contribuir a lograr el permanente aumento de la competitividad nacional que requiere la creciente presión del efecto globalizador de la economía mundial.*

*Si bien es cierto que en los últimos 30 años las universidades, públicas y privadas, se han expandido no sólo en número sino, también, abriendo sedes y subsedes, no significa que el sistema educativo universitario haya resuelto, de manera concluyente, las múltiples dificultades que se le presentan a los jóvenes al momento de resolver su ingreso a una carrera universitaria. Cada joven que no ingresa a los estudios superiores significa un capital cultural que se pierde. De modo que las universidades que no atienden, ignoran o descuidan ese déficit siguen una lógica de reproducción de la desigualdad, que se encuentra instalada y naturalizada en la sociedad.*

*Creemos que es posible intentar minimizar u obstruir tal acción reproductora generando proyectos que posibiliten el acceso al sistema universitario a los egresados del nivel medio, por más alejados de los grandes centros urbanos que se encuentren y por más adversas que sean las condiciones del contexto. Sin igualdad de oportunidades la desigualdad es un grosero reflejo de los privilegios de algunos*

*all*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



por sobre el rechazo de los que menos tienen, una mera reproducción de las diferencias.

En nuestro contexto es preciso destacar, como dato de la realidad, la creciente presión que sufren los funcionarios de las municipalidades de interior de la Provincia para que se brinden en sus localidades estudios postsecundarios, lo que ha obligado a diseñar diversas respuestas con la ausencia, en general, de una acción orgánica planificada entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y las universidades.

De lo dicho se desprende que existe la necesidad concreta de que, cualquiera sea la región en la que vivan, todos los jóvenes y adultos de nuestro país que hayan concluido la educación secundaria tengan la posibilidad de acceder a estudios de educación superior.

Por ello, surge esta propuesta de Extensión Áulica de la carrera Secretariado Ejecutivo Universitario, sustentada en un trabajo previo de análisis de las necesidades locales y regionales para determinar la oferta educativa requerida en Iguazú y su zona de influencia.

**La Carrera Secretariado Ejecutivo Universitario** tiene como objetivo: la formación y el desarrollo de profesionales para el desempeño adecuado en organizaciones públicas, privadas y cooperativas, con la responsabilidad social que ello implica, según las demandas de nuestro medio, sobre la base de la Carrera "Secretariado Administrativo", cuyo ciclo de más de 40 años finalizará con la aprobación y puesta en marcha de la Carrera Secretariado Ejecutivo Universitario.

Esta carrera pretende formar individuos capacitados en las áreas de matemática, derecho, economía tecnología, y lenguas extranjeras inglés y portugués, suficientes y necesarios para el nivel de pre-grado para trabajar, tanto en forma individual como grupal, en proyectos de organizaciones públicas, privadas y cooperativas con la responsabilidad social que ello implica y el propósito de la misma es acentuadamente de capacitación laboral.

Se pretende además del profesional egresado la capacidad de aprender rápidamente las nuevas tecnologías y aplicar los avances tecnológicos. Se formula como una mejora de la oferta académica de carreras de pre-grado de carácter instrumental de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones y una contribución a la solución de uno de los problemas centrales de la sociedad actual: el desempleo. Su implementación y la salida laboral que representa tienden a maximizar el rendimiento en la asignación de los recursos humanos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

La ciudad de Iguazú y su zona de influencia, está en una fase de potencial desarrollo, especialmente luego de que las Cataratas del Iguazú fueran declaradas una de las siete maravillas naturales del mundo. Esto hace que la actividad económica principal del municipio que desde antaño es el turismo, se vea fortalecida, por la recepción de grandes inversiones extranjeras por parte de empresas multinacionales o de grandes cadenas hoteleras.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1 4 7 6 / 1 4

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

Ampliación Oferta Académica 2015-2017



*Esta actividad constituye así, la principal fuente de desarrollo económico, cultural y social de toda la zona. Casi la totalidad de la población económica activa encuentra empleo en el sector turístico o en el sector público.*

*La decisión del Gobierno de la Provincia de impulsar fuertemente esta actividad se ve plasmada en el Plan Provincial de Turismo con acciones que acompañan los emprendimientos privados con inversiones públicas en infraestructura.*

*Este desarrollo posibilita la creación de nuevas organizaciones privadas, cooperativas y estatales, y estas necesariamente deberán contar con recursos humanos capacitados. Las organizaciones requieren de personal capacitado en la asistencia del personal jerárquico en funciones de organización, planeación, dirección, y control de las mismas; y se espera que los egresados de la Carrera Secretariado Ejecutivo Universitario asegure en el egresado una sólida preparación general para la producción de conocimientos, como asimismo facilitar la circulación y la movilidad en los cambiantes mercados de trabajo y en amplios campos profesionales; lo que es indispensable en contextos de innovación e incertidumbre.*

*Las actividades relacionadas con dichas funciones están en las competencias del graduado de la carrera Secretariado Ejecutivo Universitario. Los graduados adquirirán conocimientos y habilidades en las áreas de matemática, derecho, economía y finanzas públicas, suficientes y necesarios para el nivel de Pre-Grado; un adecuado dominio de las técnicas de comunicación; destreza para resolver situaciones de complejidad tecnológica acorde al nivel de la carrera; conocimiento de técnicas de comercialización nacional, regional e internacional; conocimiento de herramientas claves para el manejo de las relaciones públicas en la empresa.*

### 3. Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la universidad responsable en el área de la carrera.

*La Universidad Nacional de Misiones, con domicilio legal en Ruta Nacional Nº 12 Km. 7 y ½ de Miguel Lanús – Departamento Capital de la Provincia de Misiones, es una Institución Universitaria de derecho público, autónoma en lo académico e institucional y autárquica en lo económico y financiero. Adopta una organización regionalizada en la jurisdicción provincial y de concepción operativa descentralizada.*

*La UNaM tiene su origen en una división de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE); por ello, algunas de sus unidades académicas tienen más de 30 años.*

*En 1957, se creó en Posadas la Escuela de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). En ese mismo año se fundó la Escuela de Asistentes Sociales, dependiente del Gobierno de la Provincia de Misiones, la cual se transformó, en 1967, en la Escuela de Servicio Social, pasando entonces a depender de la UNNE.*

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017

Resolución No 19

En 1960 se creó la Escuela Agrotécnica en Eldorado, dependiente del gobierno provincial. En 1961, el Instituto Superior del Profesorado, también dependiente del gobierno de la provincia. Y en 1962, la Escuela de Bellas Artes de Oberá, con igual dependencia.

En 1964, se creó el Centro de Estudios del Bosque Subtropical, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata; en 1966, el Instituto de Relaciones Públicas, de origen privado, y en 1967 la Escuela de Administración, también de origen privado.

El 16 de abril de 1973 por Ley Nº 20286 del Poder Ejecutivo Nacional se crea la Universidad Nacional de Misiones. Desde entonces han transcurrido dos décadas y en estos momentos en pleno afianzamiento de sus funciones de investigación, docencia y extensión, la UNaM se perfila como una institución de protagonismo creciente al dar respuestas en el máximo nivel a los variados y complejos problemas que afectan a la provincia y la región.

En la actualidad funcionan seis unidades académicas en las especialidades de Ciencias Económicas; Humanidades y Ciencias Sociales; Ciencias Exactas Químicas y Naturales; Artes; Ingeniería y Ciencias Forestales, y dos escuelas reconocidas como Escuela de Enfermería (dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales) y Escuela Aerotécnica (dependiente de Rectorado). Están distribuidas geográficamente en tres sedes regionales con asiento en las localidades de Posadas, Oberá y Eldorado.

Se desarrollan diversas instancias de postgrado, especializaciones, maestrías y doctorado.

**La Facultad de Ciencias Económicas:** El 8 de Mayo de 1967, por iniciativa de la Asociación Promotora de Estudios Administrativos (APEAEM), se inaugura el Instituto Privado de Administración de Empresas (IPAE). El 16 de Octubre de 1974, el IPAE se incorpora a la UNaM y pasa a llamarse Escuela de Administración. Se cursaban allí, originalmente, las carreras de Licenciatura y Tecnicatura en Administración de Empresas, Técnico en Administración Pública y Secretariado Administrativo. El 17 de noviembre de 1980, se transforma en Facultad de Ciencias Económicas. El 8 de octubre de 1982 se crea la carrera de Contador Público. Actualmente, se cursan las **carreras de grado** Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Economía; **de pregrado:** Secretariado Administrativo y Técnico Universitario Administrativo Contable y **de postgrado:** Doctorado en Administración; Maestrías en Administración Estratégica de Negocios y en Gestión Pública; Especialización en Sindicatura Concursal, en Tributación, en Derecho de la Empresa, en Contabilidad Superior y Auditoría, y en Gestión de Empresas Cooperativas.

La Carrera Secretariado Administrativo, antecedente de la Carrera SECRETARIADO EJECUTIVO UNIVERSITARIO se dictó en la Facultad de Ciencias Económicas desde el año 1974. Desde su creación, inmediatamente fue aceptada por la comunidad Misionera y de la región dada la rápida inserción del graduado en puestos de trabajo. A la fecha se puede contabilizar 350 graduados, insertos laboralmente en toda la provincia. Los graduados de la carrera organizaron en una



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 478/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Asociación que los nuclea y se denomina "Asociación Civil de Secretarías Administrativas de Misiones"; que conjuntamente con la Facultad, se ocupa de mantener un contacto fluido con los graduados brindando entre otros, el servicio de bolsa de trabajo y organizando permanentemente cursos de actualización en temas de su interés. El cambiante mercado laboral, económico y social de la sociedad postmoderna, requirió de una reformulación tanto en los objetivos y contenido, como de las prácticas de los graduados de esta carrera; es así como surge una nueva propuesta académica, a fin de responder a tales requerimientos y adecuar las habilidades y competencias de los egresados a este nuevo esquema mundial.

### 3.1. Objetivos de la implementación de la carrera.

La Extensión Áulica de la Carrera Secretariado Ejecutivo Universitario será el soporte que permitirá ampliar y diversificar la oferta formativa de la Sede UNaM-Iguazú, atento a la justificación enunciada y a partir del objetivo principal del programa de conformar un polo de desarrollo educativo como base para el desarrollo industrial y económico de Iguazú y zonas de influencia.

Esta carrera de pre-grado brinda una formación general en el área específica de ejercicio laboral. La carrera pretende asegurar al egresado una sólida preparación general para desenvolverse en ámbito laboral del Secretariado, como asimismo facilitar la circulación del conocimiento adquirido en la carrera en amplios campos profesionales; y estará actualizado para la movilidad en los cambiantes mercados del trabajo. Se espera del profesional egresado la capacidad de aprender rápidamente las nuevas tecnologías y aplicar estos avances tecnológicos a situaciones y contextos complejos, con aptitudes para integrar y formar grupos de trabajo, negociar y resolver conflictos, reflexionar sobre y en la práctica.

### 3.2. Impactos esperados:

Se prevé un alto impacto como consecuencia de una oferta educativa, desde la Universidad Pública, que asegura el ingreso a las personas prescindiendo de su situación económica, a la vez que se pretende:

\* Incrementar la igualdad de oportunidades y de posibilidades educativas a un amplio grupo etario, permitiendo a los habitantes de Iguazú y zonas de influencia, acceder a estudios superiores de calidad en instituciones cercanas a su lugar de origen;

\* Mejorar el rendimiento educativo en un momento especialmente conflictivo para los jóvenes, como es decidir su futuro laboral y profesional, brindándoles las herramientas necesarias para su inclusión en un nuevo ámbito de estudios como también un sólido acompañamiento en cuanto a la instrumentación de estrategias superadoras de las dificultades iniciales;

\* Potenciar la formación de Secretarios Ejecutivos a nivel regional, atendiendo a las particularidades del contexto y la región;

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNAM - Iguazú"  
UNAM - S. C. E. U.  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017.

Relación Nº 21

\* Crear y sostener un centro de difusión académico y cultural para debatir y atender en forma compartida las problemáticas locales y regionales;

\* Ofrecer a los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, un incremento de su actividad académica que involucre el ejercicio del rol docente, el desarrollo de sus disciplinas específicas y de las actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia;

\* Mejorar la calidad de vida de las familias del interior de la Provincia asegurándoles, no sólo una posibilidad de mejor inserción en el medio laboral, sino también la opción de generar proyectos y emprendimientos a partir de los conocimientos adquiridos por sus egresados.

### 4. Condiciones institucionales para la implementación de la carrera:

#### 4.1. Organización y estructura de gestión académica y administrativa del Proyecto.

La organización y estructura de gestión académica y administrativa estará a cargo de un coordinador académico y administrativo de la carrera, encargado de tanto de articular las acciones al interior de la propuesta formativa, con los estudiantes y el cuerpo docente, etc., a partir de un trabajo compartido y colaborativo con el Coordinador General de la Sede y el coordinador-director de carrera; y será propuesto y designado por el Departamento correspondiente. De esta forma, se podrá organizar, supervisar y acompañar el cumplimiento del cronograma de aplicación, así como los requerimientos y problemáticas específicas que surjan con la implementación de la propuesta.

#### 4.2. Relación entre la organización y estructuras de gestión académica y administrativa de la carrera con aquellas pertenecientes a la gestión central de la universidad.

La ciudad de Puerto Iguazú, significa un bastión de máxima jerarquía en lo que respecta a la actividad turística de la provincia de Misiones. Así, la posibilidad de contar con una institución local que abra las puertas a los estudiantes de turismo de la sede central de la Facultad de Ciencias Económicas, supone el aceptar las relaciones necesarias para la implementación de pasantías e intercambios estudiantiles entre los estudiantes de la Sede Iguazú y aquellos que cursan sus estudios en la sede central, ubicada en la ciudad de Posadas.

Por otra parte, a través de la coordinación general y el coordinador de la carrera, se prevé la organización y realización de reuniones periódicas, que permita el intercambio de docentes y alumnos de ambas sedes, donde se dicta la carrera, así como también el análisis y revisión de los procesos en marcha.

Resulta relevante destacar la demanda real existente en relación a la apertura de esta carrera en Iguazú, que fuera expresada por escrito tanto por parte del Municipio de Puerto Iguazú, como por parte de la Cámara de Turismo de Iguazú y el gobierno provincial. Esta realidad, invita a suponer la existencia de amplias



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

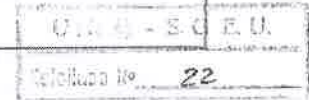
POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



posibilidades en términos de poder garantizar ámbitos de prácticas profesionales para los alumnos de ambas sedes.



### 4.3. Responsable de la gestión del proyecto.

Para la gestión del Proyecto, se prevé la conformación de una Unidad Ejecutora Central (UEC), dependiente del rectorado de la Universidad, que estará conformada por un Coordinador General, un Responsable Administrativo Financiero (designados por el rector) y un Coordinador por cada una de las carreras. Este último será designado por la Facultad de Ciencias Económicas, a propuesta del Consejo Departamental y desempeñará su tarea en conformidad con la Secretaría Académica y la Jefatura de Departamento de la Carrera Secretariado Ejecutivo Universitario.

Las funciones básicas que le caben a estos coordinadores son: 1) Coordinar los viajes de cada docente, en función del cronograma; 2) Verificar la disponibilidad del equipamiento necesario para cada caso; 3) Organizar conjuntamente con el Coordinador General el pago de viáticos a los docentes; 4) Llevar el control respecto del pago de los salarios docentes; 5) Coordinar la provisión de bibliografía requerida. Las funciones mencionadas son simplemente a efectos de enumerar las condiciones básicas de trabajo del coordinador, sin embargo las mismas se podrán ver ampliadas en tanto sea requerido durante la actividad.

### 4.4. Responsable de la administración de los fondos nacionales para el proyecto.

La administración de los fondos nacionales que se asignen para la realización de este proyecto, estará a cargo de la Unidad Ejecutora Central, dependiente de Rectorado; la misma ejecutará los fondos y realizará las rendiciones encuadradas en las normativas administrativo contables para los organismos nacionales.

### 4.5. Sistemas de registro y procesamiento de la información académica.

A fin de la realización del registro y procesamiento de la información académica desarrollada en la Sede UNaM-Iguazú, se utilizarán los mismos sistemas vigentes en la Facultad de Ciencias Económicas. Específicamente el sistema de Gestión de Alumnos denominado SIU Guaraní, mediante la creación de una sede para la Extensión Áulica de la Carrera Secretariado Ejecutivo Universitario en Iguazú a fin de dar el alta y la generación de los legajos de los alumnos inscriptos, y del seguimiento de su actividad académica posterior. Este sistema garantiza a los alumnos, la posibilidad de acceder a través de la página WEB de la Facultad a realizar por autogestión, todos los tramites inherentes a su condición y requeridos por la Institución.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



### 4.6. Prestaciones virtuales con la sede central.

UNaM - S.C.F.U.  
Refrendado Nº 23

Se prevé la utilización de la página WEB de la Facultad a fin de que los alumnos de la Sede tengan acceso a todos los servicios habilitados en la misma, y que sean de su interés. Básicamente se instruirá a los mismos acerca del uso de herramientas tales como: **Aula Virtual**: generada para cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio del TUAC con todas las prestaciones previstas en la plataforma utilizada (descripción del curso, anuncios, agenda, documentos y enlaces, ejercicios, rutas de aprendizaje, tareas, foros, chats, y otros).

**Autogestión de alumnos**: permite al estudiante acceder a toda la información relacionada a su situación académica (certificado analítico de materias aprobadas y desaprobadas, inscripción a cursado y exámenes, solicitud de certificados, fechas de parciales y exámenes finales, entre otros).

**Biblioteca**: permite al estudiante conocer el reglamento de funcionamiento de la biblioteca de la Facultad, horarios de atención, búsqueda de bibliografía existente por título y/o autor a través del catalogo y la posibilidad de acceder a los documentos, suscripciones y bibliotecas on line.



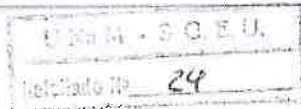
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476 / 14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



## 5. Plan de Estudios y carga horaria:

Año	Cod.	Asignatura	Anual/ Cuatrim est.	Hs. sem T	Hs. semP	Total Hs. (1)	Cod. de la correlativa anterior (deberá haber aprobado)
1º	1.1	Derecho Empresarial	1ºC	2	2	60	
1º	1.2	Estrategias del Discurso	A	2	2	120	
1º	1.3	Matemática Financiera	1ºC	2	2	60	
1º	1.4	Administración e Introducción al Marketing	1º C	2	2	60	
1º	1.5	Contabilidad Básica y de Gestión	2º C	2	2	60	
1º	1.6	Inglés I	A	2	2	120	
1º	1.7	Estadística	2ºC	2	2	60	
1º	1.8	Portugués I	2º C	2	2	60	
1º	1.9	Práctica de Secretariado Ejecutivo I	2ºC	2	2	60	
1º	1.10	Informática Aplicada I	A	2	2	120	
		Crédito para Optativas Optativa 1 *				60	

2º	2.1	Portugués II	1ºC	2	2	60	1.8; 1.9
2º	2.2	Ceremonial y protocolo	1ºC	2	2	60	1.2; 1.9
2º	2.3.	Práctica de Secretariado Ejecutivo II	1ºC	2	2	60	1.2; 1.9; 1.10
2º	2.4	Introducción a la integración económica	1ºC	2	2	60	1.1; 1.4; 1.5
2º	2.5	Derecho Empresarial	1ºC	2	2	60	1.1
2º	2.6	Redacción Empresarial	A	2	2	120	1.2
2º	2.7	Relaciones Públicas	2ºC	2	2	60	1.4; 1.9
2º	2.8	Investigación de Mercados	2ºC	2	2	60	1.4; 1.10
2º	2.9	Inglés II	2ºC	2	2	60	1.6
2º	2.10	Informática Aplicada II	A	2	2	120	1.10
	2.11	Seminario Final Integrador y Práctica Profesional				200	
		Crédito para Optativas Optativa 2 *				60	
		<b>Sub total</b>				<b>1760</b>	
		<b>Requisitos Extracurriculares:</b>					

*all*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANTIS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



		Psicología y Psicología de las Organizaciones** Práctica Aduanera ***						UNaM - S. I. C. U. Refoliado No 25
		Créditos para requisitos extracurriculares				120		
		<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>				<b>1880</b>		

1º C: Primer Cuatrimestre

2º C: Segundo Cuatrimestre

A: Anual

\*Se desarrollarán al comienzo de cada cuatrimestre

\*\* Durante el primer año de la carrera

\*\*\*Durante el segundo año de la carrera

La hora que se toma es hora reloj.

**Créditos para optativas:**

Anualmente el Consejo Directivo aprobará, a propuesta del Área Académica, el listado de optativas a ser desarrolladas en el año académico siguiente.

Este listado puede incluir:

Materias propuestas por la carrera; como: Portugués para empresarios; y Protocolo Empresarial.

Materias de otras Carreras de Pre-grado que se dictan en esta Facultad.

Materias de otras Carreras de Pre-grado que se dictan en la UNaM, y que a opinión del Área Académica puedan tener relación con el Perfil deseado.

El alumno podrá elegir las 120 horas (mínimas) de optativas de la oferta que en cada periodo le brinda la Facultad.

**Requisitos de Ingreso a la Carrera:**

a) Aspirantes que posean como mínimo título de nivel medio inmediatamente inferior al nivel terciario, reconocido por la autoridad educativa nacional, provincial y/o privada.-

b) Extranjeros que hayan cumplido los requisitos de reválida de título según la legislación vigente en la República Argentina y las normas de admisión que rijan en la Universidad Nacional de Misiones.-

c) Pre-requisito para el cursado de asignaturas del primer tramo: cursado del cursos de nivelación, según las normas generales que se fijan en la Unidad Académica.

**Ciclo de Nivelación:** la Carrera Secretariado Ejecutivo Universitario prevé un curso de Nivelación, de cursado obligatorio, en el mismo se brinda un paneo de las distintas cátedras del 1º año de la carrera y su articulación con el nivel medio, que se dicta anualmente a lo largo de entre tres (3) y cuatro (4) semanas en los meses de febrero –marzo de cada año. Para la Extensión Áulica de Iguazú, se prevé el dictado del ciclo con una modalidad mixta, es decir, clases presenciales y virtuales a lo largo de entre 3(tres) y 4 (cuatro) semanas.



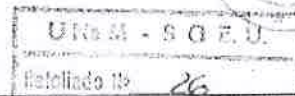
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



### 6. Cuerpo docente:

Recursos humanos que estarán a cargo de los espacios curriculares, detallando la frecuencia e intensidad de sus actividades presenciales, las actividades virtuales si están previstas, estrategias de formación y/o radicación si el proyecto lo requiriese.

El cuerpo docente estará integrado por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas que conforman los equipos de cátedra de las distintas materias que integran el plan de estudio de la Carrera.

### 7. Modalidad de dictado de clases:

Se prevé la apertura del dictado de la carrera Secretariado Ejecutivo Universitario, para cohortes completas. Esto significaría el dictado de la totalidad de las materias que componen el plan de estudio para una cohorte, antes de volver a habilitar la inscripción de la cohorte siguiente.

De esta manera se podrá realizar una evaluación de los resultados de la implementación de la carrera en la Extensión Áulica de Iguazú, durante el dictado de la misma para la primera cohorte, pudiendo corregirse las desviaciones que se presenten, antes de iniciar el dictado para la cohorte siguiente. Se evaluará también el grado de aceptación de la oferta académica, a fin de no saturar el mercado potencial.

Considerando que el plan de estudio de la carrera Secretariado Ejecutivo Universitario, tiene materias con régimen de cursado anual y materias con régimen de cursado cuatrimestral, se prevé establecer para el dictado de las mismas en la sede de Iguazú una modalidad que conjugue clases presenciales y virtuales distribuidas de conformidad a lo que se indica a continuación.

Primero y Segundo Tramo:

**1.- Materias Anuales:** carga horaria total 120 horas de conformidad a lo establecido en el Plan de Estudio, a ser distribuidas en las 32 semanas de duración del año académico, considerando 16 semanas de clases por cuatrimestre. Las mismas se distribuirán de la siguiente manera:

**1.1.- A.- Dictado presencial:** 8 (ocho) horas mensuales (por ocho meses de dictado).

**1.- A.1.- Horario de clases:** a) Días viernes 4 horas de mañana y 4 horas de tarde noche; b) Días viernes 4 horas de tarde noche y día sábado 4 horas de mañana

**1- B.- Dictado Virtual:** 8 (ocho) horas mensuales (por ocho meses de dictado). A ser organizado por cada docente Responsable. Mediante el uso del Aula Virtual de la Facultad, con disponibilidad de material y evaluaciones on-line. Material necesario para la elaboración de trabajos prácticos y práctico integrador final. Foros y Chat para discusión de temas y consultas

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



**2.- Materias Cuatrimestrales:** carga horaria total 60 horas de conformidad a lo establecido en el Plan de Estudio, a ser distribuidas en las 16 semanas de duración del cuatrimestre en el año académico. Las mismas se distribuirán de la siguiente manera:

**2. A.- Dictado presencial:** 8 (ocho) horas mensuales (por cuatro meses de dictado).

**2. A.1.- Horario de clases:** a) Días viernes 4 horas de mañana y 4 horas de tarde noche; b) Días viernes 4 horas de tarde noche y día sábado 4 horas de mañana- 2-

**B.- Dictado Virtual:** 8 (ocho) horas mensuales (por cuatro meses de dictado). A ser organizado por cada docente Responsable. Mediante el uso del Aula Virtual de la Facultad, con disponibilidad de material y evaluaciones on-line. Material necesario para la elaboración de trabajos prácticos y práctico integrador final. Foros y Chat para discusión de temas y consultas.

**Requisito de cursado:** considerando la modalidad de dictado de clases a ser implementado, se requerirá en todas las materias, el cumplimiento del requisito de asistencias al 75% de las clases presenciales. De esta manera el alumno comprenderá la metodología de desarrollo de los temas pudiendo resolver los trabajos requeridos con el material disponible en el aula virtual, garantizándose una mayor interacción de las partes involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Será asimismo requisito indispensable la inscripción del alumno en el aula virtual de cada una de las cátedras, en el periodo establecido para ello.

**Alternativa: Cursado intensivo:** tomando en consideración la disponibilidad de aulas existentes en la sede prevista para el funcionamiento de la sede Iguazú, se considerara para alguna de las materias que componen el plan de estudio de la carrera Secretariado Ejecutivo Universitario, el cursado intensivo los días viernes y sábados (12 horas), a lo largo de la cantidad de semanas necesarias respetando los tiempos de apropiación de los conocimientos por parte de los alumnos.

### 8. Alumnos:

Se articulara el trabajo realizado por la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad, con las actividades desarrolladas en la sede Iguazú, a fin de poner en conocimiento de los alumnos, las posibilidades existentes en materia de becas y otros servicios brindados a través de la citada Secretaría. Del mismo modo, accediendo a la página WEB de la Facultad, los alumnos interesados podrán recabar esta información en el link "Alumnos".

### 9. Infraestructura y equipamiento:

#### 9.1. Espacios físicos:

Para el normal desarrollo de las actividades en la sede UNaM-Iguazú, se requiere contar con un aula convenientemente equipada con pupitres para un grupo de alumnos de aproximadamente setenta (70) personas, escritorio y silla para el/los docentes.

Se deberá contar asimismo con una sala de profesores, equipada con escritorios/mesa y sillas, para brindar comodidad a los docentes.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME N° 476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017

Partida No. 28



Finalmente una oficina para el personal administrativo que realizara las tareas propias de un Agente No Docente, en atención de alumnos y de docentes en la extensión áulica de Iguazú, equipada con el mobiliario y las maquinas de oficina necesarias para el desarrollo de este tipo de actividades.

### 9.2. Equipamiento:

Para una atención adecuada de las actividades áulicas, se prevé contar con equipamiento básico consistente en pizarras de fornica, fibras y borradores. Además material de apoyo, proyector multimedia, pantalla de proyección, CPU y/o notebooks. Un laboratorio de informática equipada con computadoras suficientes para la cantidad de alumnos que conformen cada una de las comisiones, con conectividad a Internet - Wi fi, posibilidad de trabajar en red y con por lo menos una impresora. Los sistemas software específicos requeridos para la formación de los técnicos, podrán ser provistos por la Facultad o adquiridos al efecto de su instalación en la sede UNaM-Iguazú.

### 10. Disponibilidad bibliográfica:

Se debe prever en el presupuesto de funcionamiento de la Extensión Áulica una partida a ser destinada a la compra de la Bibliografía básica de cada una de las cátedras, por indicación de los docentes responsables de las asignaturas.

#### 10.1. Accesos a bases de datos bibliográficas.

Como ya se indicara más arriba, la Facultad de Ciencias Económicas tiene en su página WEB un link "biblioteca", a través del que se puede acceder al catalogo de libros disponibles buscándolos por título y/o autor; y del mismo modo se accede a Bibliotecas On Line, con una amplia gama de sitios con base de datos bibliográficos. También se tiene acceso a consultar las suscripciones vigentes en la Facultad.

#### 10.2 Intercambio bibliográfico con la sede central.

Considerando el sistema de compras por licitación conforme la normativa vigente en la Universidad, se deberá prever en una primera instancia, la provisión de material bibliográfico para los alumnos de la Extensión Áulica de Iguazú por parte de la sede central de la Facultad. Esto se podrá realizar mediante la modalidad de préstamo domiciliario previsto en el Reglamento Interno de la Biblioteca, con plazo de devolución de las obra de seis (6) días corridos; estos préstamos podrán ser renovables por igual periodo siempre que haya disponibilidad y no haya reserva de otro lector.

### 11. Cronograma de implementación.

La implementación del presente proyecto se prevé en seis cuatrimestres correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"

Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Fecha de Expediente: 29

*Respetando el cronograma de actividades que normalmente se establece en la sede central de la Facultad, se prevé:*

*Inscripción a la Facultad: meses de noviembre y diciembre de cada año.*

*Dictado del Ciclo de Nivelación: durante cuatro semanas en los meses de febrero-marzo de cada año.*

*Dictado de la carrera Secretariado Ejecutivo Universitario: durante dos/tres años académicos desde su implementación.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME N° 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



### OFERTA ACADÉMICA A IMPLEMENTARSE

SEDE UNaM - IGUAZÚ  
(2015 - 2017).



#### Ficha de la carrera:

Carrera: <b>Tecnicatura en Comunicación Social</b>
Título que otorga: <b>Técnico en Comunicación Social</b>
Resolución de reconocimiento oficial: <b>Resolución 068-05, Consejo Superior UNaM</b>
Ultima acreditación (si corresponde), fecha:
Periodo de acreditación:
Fecha desde la cual se dicta la carrera: <b>Marzo del 2006</b>
Mencionar si es carrera a término:
Articulación con otras carreras de grado o pregrado: <b>Licenciatura en Comunicación Social</b>

#### 1. Universidad Responsable:

Universidad Nacional de Misiones (UNaM)

##### 1.1. Unidad Académica

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

##### 1.2. Universidad cooperante

**A.1 Instituto Tecnológico (ITEC) Iguazú,** <http://www.iteciguazu.edu.ar>.

Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología de la Provincia de Misiones: responsable de la provisión de la infraestructura (sede central), para el dictado de las clases- (días viernes desde las 18:00 hs. hasta las 22:00 y sábado, desde las 08:00 hasta las 18:00 hs).

**A.2 Municipalidad de Puerto Iguazú,** <http://www.iguazu.gov.ar/>

#### 2. Justificación:

Misiones constituye una de las provincias con mayor número de medios masivos de comunicación, en proporción a su población, en los últimos veinte años. Así, a través de un mapeo de medios se pueden contabilizar más de 400 medios radiofónicos. A lo que se suman medio centenar de canales abiertos y circuitos cerrados de TV, con presencia en más de 50 de las 75 localidades de la provincia; cinco diarios de tirada provincial; un sinnúmero de publicaciones gráficas locales;

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM-7 1/2  
MIGUEL LANTIS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1 4 7 6 / 1 4

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



además, en los últimos años se han puesto en funcionamiento más de un centenar de medios on line, algunos de los cuales operan con lenguaje multimedial.

Esta realidad en materia de medios tiene sus orígenes, por un lado, en la recuperación de la democracia (1983) ante la necesidad que tenía la comunidad de ser dueña de la palabra que la llevó a legitimar la aparición de emisoras por fuera de las normas vigentes en aquel momento. A esto se agregaron las condiciones económicas de la década del '90 que facilitó la adquisición de equipamientos. Por otro lado, hasta ese entonces las zonas de silencio radial y televisivo comprendía casi un 80% de la geografía provincial debido a las particularidades topográficas del territorio que aún hoy dificultan el traslado de señales de una región a otra de Misiones.

Todo lo señalado se vio potenciado por el fuerte impacto de las tecnologías en el campo de la comunicación que atraviesa todos los sectores de la sociedad; esto ha generado la aparición de nuevas demandas tanto de empresas como de organizaciones, sean municipales, provinciales, nacionales y privadas, basadas en la necesidad de construir una mejor vinculación con la comunidad en general.

Un caso particular es el del Turismo que en la provincia se encuentra en franco crecimiento de la mano de políticas de estado que buscan no sólo enriquecer la oferta sino profundizar la calidad de los servicios.

En ese contexto, se torna imperante la necesidad de formar profesionales en el campo de la comunicación capaces de no solamente manejar métodos de información, difusión y producción sino también de construcción de vínculos y relaciones, más aún en esa zona estratégica del país. El objetivo primordial es, sin duda, contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones, de los prestadores de servicios y de la comunidad toda.

También es preciso destacar que la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual creó un campo profesional más que interesante, variado y diverso para los formados en propuestas comunicacionales relacionadas con la comunidad. La mayor parte de estas propuestas es cubierta por la oferta académica de la Tecnicatura en Comunicación Social puesto que en el recorrido curricular contempla la formación de un profesional con las habilidades conceptuales, metodológicas y técnicas necesarias para la resolución de problemas y necesidades del campo. Estamos refiriéndonos a un técnico comunicador con el conocimiento para producir piezas comunicacionales de distinto tipo (gráfica, radial, audiovisual y multimedial) como el de generar espacios que garantice una comunicación eficaz (organizacional, comunitario, gubernamental, etc.).

Puerto Iguazú, por ser una ciudad ubicada en el corazón de la triple frontera con significativo proceso de crecimiento y de profundización de relaciones tanto sociales, políticas como institucionales con el Brasil y Paraguay, nos hace visualizar desde la Universidad la pertinencia de una presencia académica de carácter permanente en la que la Carrera de Comunicación Social hará su aporte con la formación de recursos humanos indispensables para atender las demandas de este presente. En este sentido, cabe destacar que un proyecto similar de formación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1478/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



académica de técnicos en Comunicación Social se vino realizando en la localidad de Puerto Rico en los últimos seis años.

### 3. Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la universidad responsable en el área de la carrera.

A partir de la recuperación de la democracia tanto en Argentina como en Latinoamérica la comunicación comenzó a ocupar un sitio privilegiado en el campo disciplinar no solo en lo constitutivo sino también como formadores de profesionales atento a la demanda de la sociedad. Misiones no escapó de esa lógica y en 1990 la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, atendiendo la realidad comunicacional de la provincia y a la luz de la aparición de nuevos medios crea la Tecnicatura en Periodismo como carrera a término durante cuatro cohortes. La matrícula de ingresantes en esa primera cohorte fue abrumadora superando los 800 inscriptos.

Con el pasar de los años se analizó la necesidad de trabajar en una propuesta académica de grado y en 1998 se crea el plan de Licenciatura en Comunicación Social con la opción de una tecnicatura en Comunicación Social al cabo del tercer año.

La matrícula de inscriptos descendió tras el aluvión inicial y se mantuvo en los siguientes años en torno a los 300 alumnos.

El interés por una propuesta en el campo comunicacional se fue consolidando y la misma carrera, a partir de la inserción de sus graduados, fue ganando posición en el ámbito provincial, particularmente en su capital.

En todo este período, desde el equipo docente de la carrera se han encarado numerosos proyectos, tanto de investigación como de extensión contribuyendo a la instalación de la problemática tanto comunicacional como periodística en el medio.

De ese modo, se advierte la necesidad de responder a demandas del alumnado en cuanto al perfil de la propuesta profesional y hacia el 2005 se aprueba un nuevo plan de estudios en el que se establece un ciclo básico y un ciclo de especialización atendiendo a dos orientaciones: la investigación en comunicación y la investigación periodística. En este sentido, la licenciatura continuó siendo de cinco años de duración y con la opción de una tecnicatura en Comunicación Social de tres años.

En los años que siguieron se concretaron numerosos cursos referidos al campo comunicacional en el interior de la provincia atendiendo a demandas puntuales. Uno de ellos fue dictado, durante un año, en la ciudad de Puerto Iguazú sobre la producción en los medios de comunicación social.

En del 2007, la Municipalidad de Puerto Rico atiende una particular demanda

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LANES - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017

Referencia Nº 33

de su población y de la zona de influencia en torno al dictado de la *Técnica* en Comunicación Social, de manera intensiva, con modalidades presencial y semipresencial. A partir de ese año, el departamento de Comunicación Social coordinó el dictado de dos cohortes en Puerto Rico, con la financiación y auspicio de su gobierno municipal.

En la actualidad, la carrera ha logrado una posición significativa en el medio y ese impacto se ha dado principalmente por la inserción laboral de los egresados y alumnos, tanto en medios de comunicación como organizaciones de la región, además de la múltiples acciones y proyectos de difusión, extensión e investigación dentro del campo comunicacional.

### 3.1. Objetivos de la implementación de la carrera.

- Proveer de capacitación universitaria en una ciudad fronteriza de significativo valor estratégico nacional en el escenario del Mercosur.
- Formar profesionales para el desempeño en las áreas de comunicación y periodismo de ámbitos municipales, provinciales, nacionales y privados y en los numerosos medios de comunicación de Puerto Iguazú y zona del norte misionero.
- Generar espacios de encuentro y vinculación con la comunidad de los tres países.
- Generar vínculos institucionales y profesionales con instituciones universitarias de Brasil y Paraguay.
- Fortalecer la oferta académica que la UNaM viene desarrollando en esa zona de la provincia con vistas a la expansión territorial de la educación superior universitaria.
- Posicionar a la UNaM como referente en la problemática de diversidad cultural, plurilingüismo y frontera.

### 3.2. Impactos esperados:

- Mejorar el servicio comunicacional tanto de organismos municipales, provinciales, nacionales, privados como de los medios de comunicación de la zona a partir de la formación de recursos humanos.
- Promover una jerarquización en la dinámica y contenidos de los medios de comunicación de la zona, y en el abordaje de propuestas comunicacionales y producción de piezas comunicativas.
- Apoyar y sostener los lineamientos y objetivos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Propiciar y fortalecer la vinculación institucional y profesional con instituciones universitarias de Paraguay y Brasil.

## 4. Condiciones institucionales para la implementación de la carrera:

### 4.1. Organización y estructura de gestión académica y administrativa del Proyecto.

La organización y estructura de gestión académica y administrativa estará a cargo de un coordinador académico y administrativo de la carrera, encargado de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



tanto de articular las acciones al interior de la propuesta formativa, con los estudiantes y el cuerpo docente, etc., a partir de un trabajo compartido y colaborativo con el Coordinador General de la Sede y el coordinador-director de carrera; y será propuesto y designado por el Departamento correspondiente. De esta forma, se podrá organizar, supervisar y acompañar el cumplimiento del cronograma de aplicación, así como los requerimientos y problemáticas específicas que surjan con la implementación de la propuesta.

#### 4.2. Relación entre la organización y estructuras de gestión académica y administrativa de la carrera con aquellas pertenecientes a la gestión central de la universidad.

La ciudad de Puerto Iguazú, significa un bastión de máxima jerarquía en lo que respecta a la actividad turística de la provincia de Misiones. Así, la posibilidad de contar con una institución local que abra las puertas a los estudiantes de turismo de la sede central de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, supone el aceitar las relaciones necesarias para la implementación de pasantías e intercambios estudiantiles entre los estudiantes de la Sede Iguazú y aquellos que cursan sus estudios en la sede central, ubicada en la ciudad de Posadas.

Por otra parte, a través de la coordinación general y el coordinador de la carrera, se prevé la organización y realización de reuniones periódicas, que permita el intercambio de docentes y alumnos de ambas sedes, donde se dicta la carrera, así como también el análisis y revisión de los procesos en marcha.

Resulta relevante destacar la demanda real existente en relación a la apertura de esta carrera en Iguazú, que fuera expresada por escrito tanto por parte del Municipio de Puerto Iguazú, como por parte de la Cámara de Turismo de Iguazú y el gobierno provincial. Esta realidad, invita a suponer la existencia de amplias posibilidades en términos de poder garantizar ámbitos de prácticas profesionales para los alumnos de ambas sedes.

#### 4.3. Responsable de la gestión del proyecto.

Para la gestión del Proyecto, se prevé la conformación de una Unidad Ejecutora Central (UEC), dependiente del rectorado de la Universidad, que estará conformada por un Coordinador General, un Responsable Administrativo Financiero (designados por el rector) y un Coordinador por cada una de las carreras. Este último será designado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a propuesta del director del Departamento de Comunicación Social y el Consejo Departamental, y desempeñará su tarea en conformidad con la Secretaría Académica y el Director del Departamento correspondiente.

Las funciones básicas que le caben a estos coordinadores son: 1) Coordinar los viajes de cada docente, en función del cronograma; 2) Verificar la disponibilidad del equipamiento necesario para cada caso; 3) Organizar conjuntamente con el Coordinador General el pago de viáticos a los docentes; 4) Llevar el control respecto del pago de los salarios docentes; 5) Coordinar la provisión de bibliografía requerida.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM-7 1/2  
MIGUEL SANJUAN 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME N° 476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017

Folleto N° 35

Las funciones mencionadas son simplemente a efectos de ~~enumerar las condiciones~~ básicas de trabajo del coordinador, sin embargo las mismas se podrán ver ampliadas en tanto sea requerido durante la actividad.

#### 4.4. Responsable de la administración de los fondos nacionales para el proyecto.

La administración de los fondos nacionales que se asignen para la realización de este proyecto, estará a cargo de la Unidad Ejecutora Central, dependiente de Rectorado; la misma ejecutará los fondos y realizará las rendiciones encuadradas en las normativas administrativo contables para los organismos nacionales.

#### 4.5. Sistemas de registro y procesamiento de la información académica.

A fin de la realización del registro y procesamiento de la información académica desarrollada en la Sede UNaM-Iguazú, se utilizarán los mismos sistemas vigentes en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Específicamente el sistema de Gestión de Alumnos denominado SIU Guaraní, mediante la creación de una sede para la Extensión Aulica de la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social en Iguazú, a fin de dar el alta y la generación de los legajos de los alumnos inscriptos, y del seguimiento de su actividad académica posterior. Este sistema garantiza a los alumnos, la posibilidad de acceder a través de la página WEB de la Facultad a realizar por autogestión, todos los tramites inherentes a su condición y requeridos por la Institución.

#### 4.6. Prestaciones virtuales con la sede central.

Se prevé la utilización de la página WEB de la Facultad a fin de que los alumnos de la Sede tengan acceso a todos los servicios habilitados en la misma, y que sean de su interés. Básicamente se instruirá a los mismos acerca del uso de herramientas tales como: **Aula Virtual**: generada para cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio, con todas las prestaciones previstas en la plataforma utilizada (descripción del curso, anuncios, agenda, documentos y enlaces, ejercicios, rutas de aprendizaje, tareas, foros, chats, y otros).

**Autogestión de alumnos**: permite al estudiante acceder a toda la información relacionada a su situación académica (certificado analítico de materias aprobadas y desaprobadas, inscripción a cursado y exámenes, solicitud de certificados, fechas de parciales y exámenes finales, entre otros).

**Biblioteca**: permite al estudiante conocer el reglamento de funcionamiento de la biblioteca de la Facultad, horarios de atención, búsqueda de bibliografía existente por título y/o autor a través del catalogo y la posibilidad de acceder a los documentos, suscripciones y bibliotecas on line.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1 4 7 6 / 1 4

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



### 5. Plan de Estudios y carga horaria:

UNaM - S O E U

C. Cálculo de 36

CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN DE DICTADO	CRÉDITO SEMANAL	CRÉDITO ANUAL TOTAL HORAS
-------	--------	-------------	--------------------	-----------------	---------------------------

1 CICLO INTRODUCTORIO					
1°	1.01	Introducción al Conocimiento Científico	Cuatrim.	4	60
1°	1.02	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrim.	4	60
1°	1.03	Introducción a la Comunicación Social	Cuatrim.	4	60
1°	1.04	Introducción a la Semiótica	Cuatrim.	4	60
1°	1.05	Introducción a la Antropología Social	Cuatrim.	4	60
1°	1.06	Lengua y Comunicación	Anual	6	180
1°	1.07	Procesos sociohistóricos modernos y contemporáneos	Cuatrim.	4	60
2 CICLO DE DESARROLLO					
2°	2.01	Historia Social de los medios de comunicación	Cuatrim.	6	90
2°	2.02	Historia del Arte Moderno y contemporáneo	Cuatrim.	4	60
2°	2.03	Comunicación Radiofónica	Anual	6	180
2°	2.04	Comunicación Gráfica	Anual	6	180
2°	2.05	Comunicación Audiovisual	Anual	6	180
2°	2.06	Comunicación I	Anual	4	120
2°	2.07	Prácticas Discursivas I	Anual	6	180
3°	2.08	Comunicación II	Anual	4	120
3°	2.09	Prácticas Discursivas II	Anual	6	180
3°	2.10	Producción Multimedial Digital	Cuatrim.	6	90
3 CICLO DE ORIENTACIÓN					
3°	3.01	Teoría y Práctica de la Fotografía	Cuatrim.	6	90
3°	3.02	Práctica Profesional	Anual	6	180
3°	3.03	Seminario I (*)	Cuatrim.	4	60
3°	3.04	Seminario II (*)	Cuatrim.	4	60
<b>TOTAL DE HORAS</b>					<b>2.310</b>

TOTAL DE ASIGNATURAS: 21 (veintiuna)

(\*) Correspondiente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Antropología Social.

(\*\*) Podrá ser cursada en la UNaM o cualquier Universidad del País y su acreditación quedará sujeta al dictamen evaluativo de un Comité Académico del Departamento. Se sugiere, sin embargo, para la Orientación en Investigación, cursar materias de las carreras de Licenciatura en Antropología Social, Licenciatura en Letras, Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Historia; especialmente asignaturas vinculadas a las metodologías de investigación cuantitativas como Estadística y Metodología de la Investigación Social I de la Licenciatura en Antropología Social; y para la Orientación en Periodismo: Seminarios y / o asignaturas vinculadas con el campo profesional del Periodismo, del Diseño Gráfico, de las Industrias Editoriales, entre otras opciones.

El alumno deberá acreditar para su egreso, según se detalla a continuación:

- **Conocimiento de idiomas Inglés y Portugués** en la lectura comprensiva de textos de la especialidad (dos niveles).
- **Conocimientos de computación: dos niveles.**

*Handwritten signature and initials*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
MIGUEL LAMÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1475/15



### ASIGNATURAS. CONTENIDOS MÍNIMOS y OBJETIVOS

#### I. DEL CICLO INTRODUCTORIO



##### 1.01. INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Condiciones sociohistóricas de constitución del conocimiento científico. El conocimiento científico como un tipo de conocimiento. Definiciones y clasificaciones de las ciencias. Conceptos básicos y operativos de: disciplina científica, objeto de estudio, campo de estudio, paradigma, ley, teoría, hipótesis, categoría teórica, método, metodología, técnica, fuente de información.

Los supuestos y las ideologías en la actividad científica. Diversas concepciones acerca del progreso de la ciencia.

Las particularidades de las ciencias sociales. Su estatuto científico. La complejidad de los fenómenos sociales. La convergencia y el pluralismo de métodos. Interdisciplina, transdisciplina.

Conocimiento científico, lenguaje y realidad social. Tipos y niveles de enunciados científicos. Razonamiento inductivo, deductivo y abducción. Diferencias entre explicación, predicción, interpretación y comprensión. Discusiones en torno a la objetividad científica, los criterios de verdad y validez.

La tecnociencia. Responsabilidad social del científico. Ciencia y tecnología en la Argentina. Instituciones científicas. La función de la Universidad en el campo científico.

##### Objetivo:

Reflexionar sobre el conocimiento científico, sus contextos de emergencia, sus características, dimensiones, especificidades, conceptos básicos, tensiones y conflictos, así como sobre sus transformaciones presentes

##### 1.02. INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y ESTADO

Conceptos básicos en el pensamiento clásico. Orden social y Estado. Relaciones sociales de producción y formas de propiedad. Poder y formas de dominación. Articulaciones entre lo político y económico.

Conceptos de Estado y Nación. Contradicciones sociales y relaciones de fuerza.

Ciudadanía. Estado Nacional y ciudadanía en América Latina. Derechos fundamentales: políticos, sociales y económicos.

Sociedad política. Sociedad civil. Coerción / Consenso. Dominación / Hegemonía.

Movimientos sociales y cambio social. Relaciones clientelares.

Análisis del discurso político.

##### Objetivo:

Revisar conceptos básicos vinculados con el abordaje teórico de la sociedad y el Estado y concretar iniciales análisis de relaciones, movimientos sociales y discursos políticos.

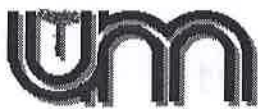
##### 1.03. INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Conceptos básicos y operativos de la comunicación social.

Reflexiones iniciales en torno a la complejidad de la comunicación social como: experiencia vital, práctica social, dimensión constitutiva de la sociedad y la cultura, campos científico, académico y profesional, recurso estratégico de las sociedades contemporáneas.

La comunicación como proceso básico en la construcción de relaciones sociales.

Características, fases y dimensiones del mismo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Aproximación a la cuestión del poder y del sujeto en los procesos comunicativos.  
Niveles de análisis de la comunicación social.  
Distinción inicial de tipos de comunicación social según diversos criterios y enfoques teórico-prácticos.  
Identificación de prácticas comunicativas en diversos espacios y campos sociales: de la vida cotidiana, público, político, institucional, etc.

Objetivo:  
Reflexionar acerca de la complejidad de la comunicación social, sus dimensiones, características, modalidades e identificar y analizar prácticas comunicativas en diversos contextos sociales.

### 1.04. INTRODUCCIÓN A LA SEMIÓTICA

Aproximación al campo de estudio de la Semiótica.  
Nociones básicas y operativas de signo, significación, sentido, semiosis, lenguaje, lengua, código, sistema, texto, discurso.  
Distinción inicial de tipos de signos: lingüísticos y no lingüísticos.  
La producción de sentido como dimensión constitutiva de lo sociocultural.  
Las cuestiones de lo ideológico, del poder y del sujeto en los procesos semióticos.  
Esferas de la significación: vida cotidiana, pública, artística, científica, etc.  
Análisis semióticos de prácticas y productos comunicativos.

Objetivo:  
Identificar los conceptos y planteos básicos de la Semiótica y analizar la dimensión semiótica de prácticas comunicativas diversas.

### 1.05. INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL

El surgimiento de la Antropología como disciplina científica. La ruptura con el paradigma evolucionista.  
Conceptos básicos y operativos de: cultura, sociedad, identidad, alteridad, étnica, etnicidad, etnocentrismo, relativismo cultural, multiculturalidad, pluralidad cultural e interculturalidad.  
Aportes conceptuales y metodológicos de la Antropología al campo de estudios de la Comunicación. El método etnográfico en el estudio de los procesos comunicativos directos en co-presencia y mediatizados.  
Los procesos de globalización tecnológica y económica y la mundialización de la cultura. Nuevas formas de sociabilidad, de estrategias identitarias, de usos y concepciones del tiempo y el espacio.

Objetivo:  
Identificar los principales conceptos y planteos básicos de la Antropología Social, así como sus aportes teórico-metodológicos al campo de estudio de la Comunicación Social.

### 1.06. LENGUA Y COMUNICACIÓN

Gramática de la Lengua Española. Niveles metodológicos: morfológico, fonológico, sintáctico, semántico, pragmático. Unidades de análisis: categorías lingüísticas.  
Conceptos básicos y operativos de: lenguaje, lengua, discurso, texto.

*Handwritten signature/initials*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 476/14

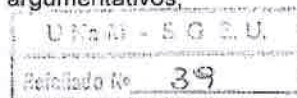
Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Distinciones iniciales de tipos de textos según diversos criterios y enfoques teórico-prácticos.  
Identificación y análisis de diversos tipos de textos: narrativos, argumentativos, descriptivos, dialógicos.

Objetivo:

Identificar y caracterizar los niveles metodológicos y unidades de análisis de la gramática de la lengua española, así como operar con los instrumentos de análisis del sistema lingüístico.



### 1.07. PROCESOS SOCIOHISTORICOS MODERNOS Y CONTEMPORÁNEOS

Nociones básicas y operativas de tiempo y tiempo histórico.

Reflexiones iniciales sobre las prácticas de historización científicas y populares, procesos, cambios y continuidades, diversas particiones del tiempo, las periodizaciones como construcciones arbitrarias y relativas, de los hechos significativos en la construcción de periodizaciones y los relatos históricos.

Consideración del texto histórico como relato; sus relaciones con las fuentes.

La constitución del mundo moderno: procesos globales. Los grandes movimientos de la modernidad. Las revoluciones de Occidente. Los estados nacionales y los espacios multirraciales. Historia del Siglo XX. Imperialismo. Revoluciones. Totalitarismos. Conflictos mundiales. Los procesos de descolonización: las vías de la independencia política y los dilemas del desarrollo económico. Los escenarios de la "Guerra Fría": crisis, choques y coexistencia pacífica. El Tercer Mundo y los Países No Alineados. Fin del orden bipolar y crisis de las ideologías. Auge del neoliberalismo. Siglo XXI: la configuración de nuevo orden mundial unilateral post 11 de Septiembre/01.

Objetivo:

Identificar y analizar los principales procesos sociohistóricos modernos y contemporáneos.

### 2. CICLO DE DESARROLLO

#### 2.01. HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La reproducción del texto continuo: contexto de emergencia histórica de la imprenta y sus consecuencias políticas, culturales y sociales en la edad moderna. Surgimiento de la prensa periódica. Cultura impresa, la visión europea del mundo y los procesos de configuración de los estados nacionales.

La revolución industrial y los orígenes de la prensa de masas en Europa y en América.

Las grandes transformaciones del Siglo XX. La definitiva instalación y desarrollo de los medios "masivos": cine, radio, televisión.

Nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Los medios electrónicos y la emergencia de la instantaneidad en la comunicación. El mundo en red. La digitalización de los medios y la sociedad de la información.

Objetivo:

Identificar y analizar las principales etapas, tecnologías, instituciones, productos, efectos, así como los contextos de emergencia, expansión y transformaciones de la historia de los medios de comunicación social.

*[Handwritten signature and initials]*



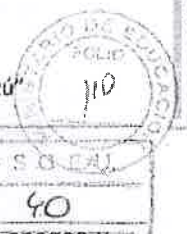
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



### 2.02. HISTORIA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO

La historia del arte occidental desde el Siglo XIV al Siglo XIX. Configuración, apogeo y crisis del arte moderno. Principales conceptos, movimientos, propuestas, estilos, productos, instituciones, actores y pugnas del campo artístico en la modernidad. Su incidencia en América Latina.

Las vanguardias artísticas. Sus contextos de emergencia, expansión y crisis.

El arte desde la perspectiva posmoderna. Eclecticismo, reciclajes y pastiches.

Nuevas tendencias.

Objetivo:

Identificar y analizar los principales conceptos, etapas y características así como los contextos de emergencia, apogeo y crisis del arte moderno y contemporáneo.

### 2.03. COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA

Historia nacional, regional y local de la radio.

Análisis de la radio en sus diversas dimensiones: tecnológica, económica, semiótica-discursiva, comunicativa, política, estética.

Tipos de radios según diversos criterios y enfoques teórico-prácticos.

La complejidad semiótica-discursiva de la radio.

La programación como compleja articulación de discursos, géneros y formatos: ficcionales, informativos, publicitarios, lúdicos, artísticos, musicales, etc.

Nuevas tendencias de la comunicación radiofónica. Incidencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Prácticas de análisis, ejecución y distribución de producciones radiales en función de diferentes sectores sociales y de diferentes tipos de radio.

Objetivos:

Caracterizar y problematizar a la comunicación radiofónica en todas sus dimensiones.

Analizar y realizar producciones radiales diversas.

### 2.04. COMUNICACIÓN GRÁFICA

Historia nacional, regional y local de las producciones e industrias gráficas.

Análisis de la producción gráfica en sus diversas dimensiones: tecnológica, económica, estética, comunicativa, semiótica-discursiva.

Tipos de producciones gráficas.

La complejidad semiótica-discursiva de la producción gráfica.

Tipos de discursos, géneros y formatos en producciones gráficas diversas: diarios, revistas, publicaciones periódicas.

Prácticas de análisis, ejecución y distribución de producciones gráficas para diferentes sectores sociales.

Objetivos:

Caracterizar y problematizar a la comunicación gráfica en sus diversas dimensiones.

Analizar y concretar producciones gráficas diversas.

### 2.05. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Historia de los medios audiovisuales (cine, televisión, video) en el país, la región y la provincia.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1478/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



La complejidad semiótica-discursiva de lo audiovisual en general y de la televisión en particular.

Análisis de la televisión en sus diversas dimensiones: tecnológica, económica, semiótica-discursiva, comunicativa, estética, política.

Tipos de televisión, según diversos criterios y enfoques teórico-prácticos

La complejidad semiótico-discursiva del discurso televisivo. La programación, géneros y formatos televisivos.

Tipos de videos: ficcionales, documentales, experimentales, animaciones.

Nuevas tendencias. Incidencia de las NTIC.

Prácticas de análisis, producción y distribución de productos y materiales audiovisuales -televisivos y videográficos- en función de diferentes sectores sociales.

Objetivos:

Caracterizar y problematizar a la comunicación audiovisual.

Analizar y concretar producciones audiovisuales diversas.

### 2.06. COMUNICACIÓN I

La comunicación social desde concepciones teóricas diversas.

La cuestión de los modelos. El modelo informacional. El modelo interaccional. Conceptos y perspectivas de análisis planteados por los mismos.

El proceso comunicativo en contexto de co-presencia: características y dimensiones del mismo.

La complejidad semiótico-discursiva de la comunicación directa-presencial. El cuerpo, el espacio y el tiempo como dimensiones claves de la misma. Aportes de la Kinésica, la Próxémica y la Prosódica.

Observación y análisis de prácticas comunicativas "directas-presenciales" en diversos contextos de interacción.

Objetivos:

Problematizar a la comunicación social desde abordajes teórico-metodológicos diversos.

Caracterizar y analizar a la comunicación social "directa-presencial"

### 2.07. PRÁCTICAS DISCURSIVAS I

Conceptos básicos y operativos de: discurso, enunciado, enunciación, texto, dialoguismo, polifonía, interdiscursividad, intertextualidad, intersubjetividad.

Aproximaciones teórico-prácticas a los géneros discursivos y las tipologías textuales.

La oralidad: aproximaciones conceptuales básicas y operativas. Análisis y producción de géneros discursivos orales.

Lectura / Escritura: aproximaciones conceptuales básicas y operativas. Análisis y producción de géneros y formatos discursivos escritos.

Objetivos:

Identificar conceptos básicos del Análisis del Discurso.

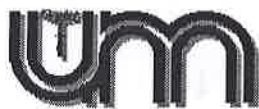
Analizar y producir textos orales y escritos.

### 2.08. COMUNICACIÓN II

Massmediación y cultura mediática. Características básicas desde aportes teóricos diversos. La perspectiva de las mediaciones.

Matrices históricas y culturales de la massmediación. Su lugar en el proceso de producción de cultura de las sociedades modernas y contemporáneas. La compleja articulación de lo popular y lo masivo en dicho proceso.

*J. del*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 4763/15

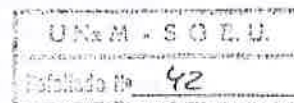
Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Dimensiones de análisis de la massmediación: tecnológica, económica, política, comunicativa, semiótica-discursiva, etc.

La complejidad semiótico-discursiva de la comunicación mediada tecnológicamente. Fases, dimensiones y niveles del proceso de producción, circulación y consumo de bienes culturales.

Visualización y análisis de productos mediáticos.



Objetivos:

Caracterizar a la massmediación desde abordajes teórico-metodológicos diversos. Analizarla en tanto modalidad comunicativa central de las sociedades modernas y contemporáneas.

### 2.09. PRÁCTICAS DISCURSIVAS II

Identificación y análisis de géneros y formatos massmediáticos: informativos, ficcionales, persuasivos, de entretenimiento.

Relaciones de los productos de género con producciones de la "alta cultura" y de la "cultura popular".

Transposición y mezcla de géneros en producciones massmediáticas actuales.

Prácticas de análisis y realización de producciones mediáticas en diversos géneros, formatos y soportes.

Objetivo:

Conceptualizar, analizar y producir textos mediáticos diversos.

### 2.10. PRODUCCIÓN MULTIMEDIAL DIGITAL

Conceptualizaciones básicas y operativas de: técnica, tecnología, lo multimedial y lo digital.

La cuestión de la técnica y las tecnologías en las sociedades modernas y contemporáneas.

Aproximación teórica-práctica a las nuevas tecnologías de Información y Comunicación.

Análisis de la producción multimedial digital en sus diversas dimensiones: tecnológica, semiótica-discursiva, económica, comunicativa, política, social, cultural.

Internet: historia, posibilidades y usos.

Análisis y prácticas de producción de contenidos para diarios y revistas on line.

Hipertextos, páginas web, weblog, etc.

Objetivos:

Revisar la cuestión de la técnica en las sociedades contemporáneas.

Analizar y realizar productos multimediales digitales.

## 3. CICLO DE ORIENTACIÓN

### 3.01. TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA FOTOGRAFÍA

Historia de la fotografía. El proceso de autonomía de la fotografía con respecto a los cánones artísticos y su influencia en las ciencias, el comercio y los servicios.

Distinción teórica básica entre imagen, imagen visual, imagen fotográfica.

La problemática de la percepción visual.

Fundamentos físicos, químicos, electrónicos y digitales de la formación y registros de la imagen fotográfica. La cámara fotográfica y el proceso químico de laboratorio. La digitalización de la cámara y su tratamiento. Nuevas tendencias.

Objetivos:

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1 4 7 8 / 1 4

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Abordar conceptualmente la fotografía.  
Analizar y concretar producciones fotográficas diversas.

### 3.02. PRÁCTICA PROFESIONAL

Historia y análisis del campo profesional de la comunicación social.  
Delimitaciones y características básicas del mismo.  
Identificación y análisis de tipos de prácticas y ejercicios profesionales.  
Prácticas de comunicación radiofónica, audiovisual y gráfica – mediante el sistema de pasantías – en distintas organizaciones públicas y/o privadas.

#### Objetivos:

Problematizar el campo profesional de la Comunicación Social e identificar la labor de un técnico en el mismo.  
Realizar prácticas propias del mismo, en instituciones del medio.

### 3.03. SEMINARIO I

### 3.04. SEMINARIO II

## 6. Cuerpo docente:

Recursos humanos que estarán a cargo de los espacios curriculares:

Asignatura	Docente
Introducción al Conocimiento Científico	---
Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	---
Introducción a la Comunicación Social	Pedro Omar Silva
Introducción a la Semiótica	Pedro Omar Silva
Introducción a la Antropología Social	Hernán Cazzaniga
Lengua y Comunicación	Adriana Noemí Villafañe
Procesos Sociohistóricos Modernos y Contemporáneos	Norma Álvarez
Historia de los Medios de Comunicación Social	Liliana Maya
Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	María del Carmen Denti
Comunicación Radiofónica	Gustavo Delfino Irala
Comunicación Gráfica	Carlos García Da Rosa
Comunicación Audiovisual	Rubén Anibal Zamboni
Comunicación I	Elena Maidana
Prácticas Discursivas I	Nora Cristina Delgado
Comunicación II	Elena Maidana
Prácticas Discursivas II	Nora Cristina Delgado
Producción Multimedial Digital	Susana Patricia Bertolotti

*[Handwritten signatures]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 478/15

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Teoría y Práctica de la Fotografía	María del Carmen Denti
Práctica Profesional	Gustavo Delfino Irola
Seminario I	Morales María Ernestina
Seminario II	Esteban Antonio Cartago Lozina
Portugués I	Cristina Silvia Pastori
Portugués II	María Del Pilar Sanabria
Inglés I	Marina Basile
Inglés II	Marina Basile
Computación I	Rubén Morenate
Computación II	Rubén Morenate

### 7. Modalidad de dictado de clases:

*Modalidad de dictado: cursados intensivos durante los fines de semana (viernes y sábados), en modo presencial con tutorías virtuales.*

*Las evaluaciones finales se realizarían tras el cursado de cada una de las materias. En algunos casos los dictados se darían de manera paralela, con distribución de horarios, durante el fin de semana.*

*Los dictados implicarán los correspondientes abordajes teóricos y prácticos con sesiones de aula taller, proyecciones audiovisuales, paneles e instancias de análisis y debate.*

### 8. Alumnos:

*Por características intrínsecas y técnicas de la propuesta de articulación, el número de alumnos será determinado oportunamente. A su vez se prevé una progresiva inserción de estos a la vida universitaria, en especial a las organizadas por la sede central: expo-turismo, congresos, jornadas, etcétera; como también a los beneficios otorgados como parte de una política institucional tendiente al bienestar estudiantil, sostenida en el tiempo (becas de apuntes, entre otras).*

### 9. Infraestructura y equipamiento:

#### 9.1. Espacios físicos:

*Aula para dictado de clases teóricas presenciales con la siguiente infraestructura:*

- pizarra de fórmica
- wifi
- una computadora con acceso a internet
- cañón proyector

←  
dlla



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME N° 1476/14

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"  
Ampliación Oferta Académica 2015-2017



Un espacio previsto para horarios de consultas.  
Un laboratorio de computación disponible durante los horarios de clase y los horarios a fijar para consultas y tutorías virtuales.

### 9.2. Equipamiento:



En función del contenido de las asignaturas se prevé la utilización de equipamientos, sobre todo para aquellas materias con particular carga práctica. De ese modo, se requerirá contar con cámaras de grabación con los elementos adecuados para el registro de sonido y la provisión de iluminación; centro de edición; equipos de grabación, edición y reproducción de material radiofónico; soft para diagramación y diseño de material gráfico; equipamiento para la práctica de la fotografía; sistema de aulas virtuales para transmisiones de teleconferencias.

### 10. Disponibilidad bibliográfica:

El material bibliográfico será provisto a través de apuntes de cátedra elaborados para cada materia. Además de facilitar el uso de libros pertinentes a la disciplina desde el departamento de Comunicación Social.

#### 10.1. Accesos a bases de datos bibliográficas.

Se les proveerá a los alumnos los modos de acceder a bases de datos bibliográficos.

#### 10.2 Intercambio bibliográfico con la sede central.

Los alumnos podrán disponer de los ejemplares de la bibliografía a utilizar en las diferentes cátedras a través del servicio de biblioteca que provee la FHyCS, Sede central de Posadas.

### 11. Cronograma de implementación.

El Plan de la Tecnicatura en Comunicación Social se implementaría a partir de marzo del 2015, con el dictado de las asignaturas pertenecientes al primer año del Plan.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

## ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 047/15

POSADAS, 08 de Julio de 2015

CONVENIO ME Nº 1476/14

Programa Iguazú

UNaM

Fecha de inicio 1 de enero de 2015

Secretariado Ejecutivo Universitario y Tecnicatura en Comunicación Social

Duración: 2015-2017

Referencia Presupuesto: actualización salarial a nov. 2014



Supuestos:	Módulo Docente (MD)=	(Profesor Titular con dedicación Simple y máxima antigüedad + Ayudante de 1° con dedicación simple y mínima antigüedad) *Aportes Patronales
	Coordinador de la Carrera=	(Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y 10 años de antigüedad) *Aportes Patronales
	Coordinador del Centro =	Un Profesor Titular con dedicación exclusiva y mínima antigüedad * Aportes Patronales
	Gastos de Funcionamiento=	MD*0,25

Módulo Docente	Gastos de Funcionamiento	Coordinador del Centro	Coordinador de la Carrera
12.500	3.125	20.389	10.087

Costos por año

Tipo	1° año	2° año	3° año
Docentes Carrera de Secretariado Ejecutivo	1.137.499	1.137.499	162.500
Gastos de Funcionamiento -SE-	284.375	284.375	40.625
Docentes Carrera de Tec. En Comunicación	649.999	1.381.249	893.749
Gastos de Funcionamiento -Tec. En comunicac	162.500	345.312	223.437
Coordinador del Centro		265.057	265.057
Coordinador de la Carrera de SE	131.127	131.127	
Coordinador de la Carrera de Tec Comunicació	131.127	131.127	131.127
Personal administrativo		182.000	182.000
Equipamiento	700.000	375.000	100.000
<b>SUB TOTAL DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.196.627</b>	<b>4.232.746</b>	<b>1.998.495</b>
<b>TOTAL DEL FINANCIAMIENTO</b>			<b>9.427.868</b>

*[Handwritten signatures]*